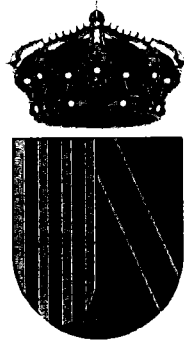
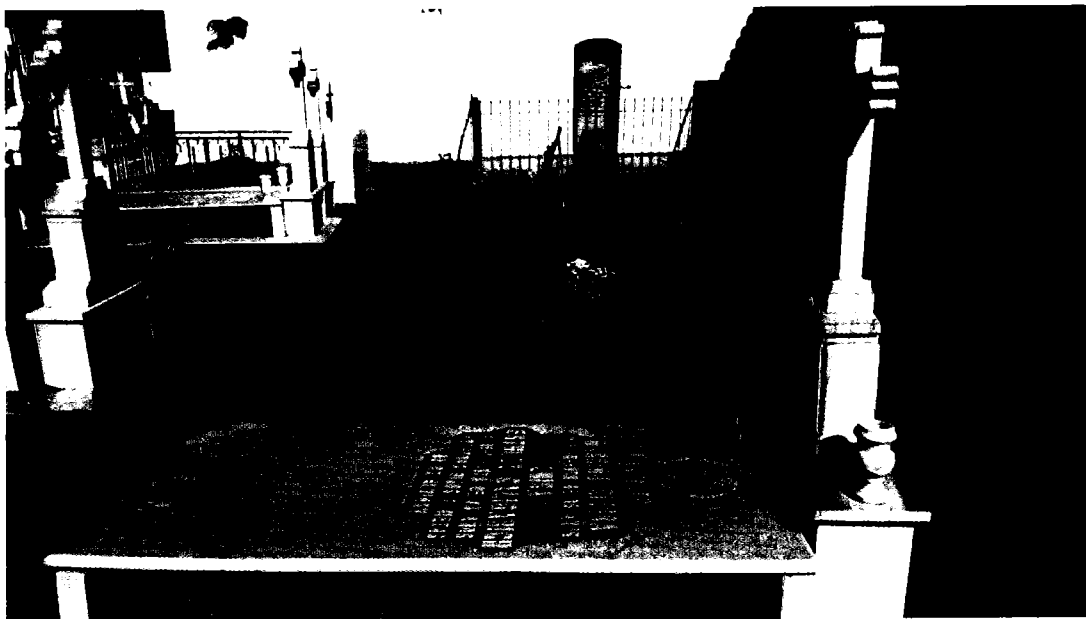


ANEXO MODIFICADO 1
MEMORIA TÉCNICA VALORADA COSNTRUCCIÓN URGENTE DE NICHOS EN EL
CEMENTERIO DE ALCUDIA.



AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI



Memoria realizada por los Servicios Técnicos Municipales
Arquitecto Técnico Municipal: Francisco Javier Fuentes

FEBRERO de 2.018

INDICE

I. MEMORIA INFORMATIVA

1. ENCARGO
2. OBJETO
3. LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN AL PROYECTO
4. SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL AMBITO

II. MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA
2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

III. PRESUPUESTO

MEMORIA INFORMATIVA

1. OBJETO DEL MODIFICADO

Se redacta el presente este anexo modificación del técnico para la construcción de nichos en el cementerio de Alcludia, para incluir la construcción de columbarios y la eliminación de cuatro de los nichos inicialmente proyectados.

2. LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN AL PROYECTO

A la construcción de los nichos que se proyectan le es de aplicación el Decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, en su articulado del 37 al 45.

Artículo 37 Competencias

La aprobación de los proyectos de construcción, ampliación y reforma de cementerios públicos o privados se realizará mediante la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo, instruido por los municipios u órganos mancomunados y resuelto por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

Artículo 38 Condiciones generales

1. La construcción de los cementerios públicos y privados requerirá la obtención de las autorizaciones y el cumplimiento de los requisitos establecidos en este Reglamento.
2. Cada municipio deberá disponer, al menos, de un cementerio municipal o supramunicipal con características adecuadas a su población. Su capacidad será calculada teniendo en cuenta el número de defunciones ocurridas en los correspondientes términos municipales durante el último decenio, especificadas por años, y deberá ser suficiente para que no sea necesario el levantamiento de sepulturas en el plazo de, al menos, 25 años.

Artículo 41 Documentación de los proyectos de construcción, ampliación y reforma de cementerios

1. Los expedientes de construcción y ampliación de cementerios deberán incluir la siguiente documentación:
 - a) Informe emitido por el Ayuntamiento, en el que conste que el emplazamiento que se pretende es el previsto en el planeamiento urbanístico vigente.
 - b) Informe geológico, emitido por técnico competente, en el que se detallen las principales características del terreno en relación con los fines a los que se dedica, su permeabilidad y la profundidad de la capa freática, acreditando que no existe riesgo de contaminación de acuíferos susceptibles de suministro de agua a la población.
 - c) Proyecto, que contendrá planos urbanísticos de situación y memoria descriptiva en la que se indique:
 - La extensión y capacidad previstas.
 - La distancia mínima, en línea recta, de la zona de población más próxima y de la prevista en la figura de planeamiento urbanístico vigente.
 - Distribución de los distintos servicios, recintos, edificios y jardines.
 - Clase de obra y materiales que se han de emplear en los muros de cerramiento y en las edificaciones.

2. Los expedientes de reforma de cementerios y los de ampliación que no supongan aumento de superficie deberán incluir la misma documentación, excepto el estudio geológico y el informe urbanístico.

Artículo 44 Sepulturas, nichos y columbarios

Las sepulturas, nichos y columbarios cumplirán las siguientes condiciones:

1. *Sepulturas:*

Las fosas tendrán unas dimensiones mínimas de 0,80 metros de ancho, 2,10 metros de largo y 2,00 metros de profundidad.

2. *Nichos:*

- Los nichos tendrán como mínimo 0,80 metros de ancho por 0,65 metros de altura y 2,50 metros de profundidad. Los de niños, 0,50 metros por 0,50 metros por 1,60 metros, respectivamente.
- Si los nichos son construidos por el sistema tradicional, su separación será de 0,28 metros en vertical y 0,21 metros en horizontal.
- Los bloques de nichos tendrán una altura máxima de cinco filas.
- El suelo de los nichos tendrá una pendiente mínima hacia el interior de un 1 %.
- Los nichos se taparán inmediatamente después de la inhumación con un doble tabique de 0,05 metros de espacio libre.
- Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud estudiarán y resolverán en cada expediente de construcción, reforma o ampliación de cementerios, la utilización, para la construcción de nichos, de nuevos materiales o técnicas constructivas diferentes a las tradicionales, siempre que se garantice que se producirá el proceso de descomposición cadavérica y mineralización en condiciones apropiadas, y así se acredite mediante los informes y pruebas técnicas pertinentes.

3. *Columbarios:*

Tendrán como mínimo 0,40 metros de ancho, 0,40 metros de alto y 0,60 metros de profundidad.

Artículo 45 Otros requisitos

1. Cada cementerio dispondrá de un osario general, con capacidad suficiente, destinado a recoger los restos cadavéricos provenientes de las exhumaciones, y una zona destinada al enterramiento de restos humanos provenientes de abortos, mutilaciones e intervenciones quirúrgicas.

2. Deberá existir, asimismo, una zona de tierra para el esparcimiento de cenizas.

3. SITUACION Y DESCRIPCION DEL AMBITO

Los nichos inicialmente proyectados se ejecutaran en el mismo lugar previsto se había proyectado la realización de 52, si bien, por las dimensiones del espacio donde se ubican, se van a ejecutar 48.

Los columbarios, se ubicarán a la entrada del cementerio, en el lateral derecho, entre dos tumbas mausoleo existentes ver plano de emplazamiento).

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La construcción de los columbarios se realizará, con el sistema actualmente empleado para los nichos mediante elementos prefabricados de hormigón, sellados herméticamente con mortero hidrófugo y pintura impermeabilizante.

MOVIMIENTO DE TIERRAS:

Se practicará la apertura de caja sobre el terreno de 0,50 Cm. de profundidad, y posterior relleno con zahorra artificial compactada, para mejorar las condiciones del terreno y evitar la subida de humedad a los nichos.

CIMENTACIÓN:

Se proyecta una cimentación de solera de hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., de 20 cm de espesor, armado con parrilla a dos caras #150x150x12 mm.

MONTAJE MÓDULOS:

Suministro y montaje de nichos Columbarios prefabricados de hormigón, incluido el sellado de juntas.

ALBAÑILERÍA Y CUBIERTA:

Sobre la cimentación se elvará una plataforma de 25 Cm. a realizar con Fábrica de bloques de hormigón color gris de medidas 40x20x20 cm, y recibido con mortero de cemento y arena, y revestimiento a cara exterior con mortero monocapa de color blanco.

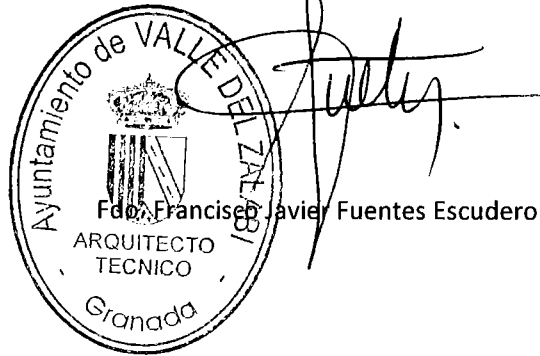
CUBIERTA:

Alero formado por 3 hiladas de ladrillo macizo cara vista 25x12x5 cm, recibido con mortero de cemento M5, sobresaliendo 4 cm cada una y cubierta completa con los siguientes elementos: tabicones aligerados de ladrillo H/D recibidos con mortero de cemento, con maestra de remate superior de igual mortero, separados un metro, arriostrados transversalmente y con altura media comprendida entre 0,50 y 1,00 m, tablero de rasillón machihembrado de 100x30x4,5 cm, capa de compresión regleada de 3 cm de espesor realizada con mortero de cemento y arena de río 1/6 y cobertura de teja cerámica mixta de color rojo, recibida con mortero.

ACERA:

Solera de 6 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., armada con mallazo electrosoldado #150x150x5 mm, para la colocación de la baldosa de terrazo en relieve de 40x40cm.

Valle del Zalabí febrero de 2.018
El Arquitecto Técnico Municipal



MEDICIONES Y PRESUPUESTO

MODIFICADO CONSTRUCCIÓN DE 24 NICHOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 3 MONTAJE NICHOS PREFABRICADOS									
03.01	ud MONTAJE NICHOS PREFABRICADOS								
	ud. de suministro y montaje de nichos prefabricados de hormigón en u invertida, incluido el sellado de juntas	48					48,00		
								105,00	5.040,00
03.02	ud MONTAJE COLUMBARIOS PREFABRICADOS								
		75					75,00		
								40,00	3.000,00
TOTAL CAPÍTULO 3.....									8.040,00
TOTAL.....									8.040,00

RESUMEN DE PRESUPUESTO

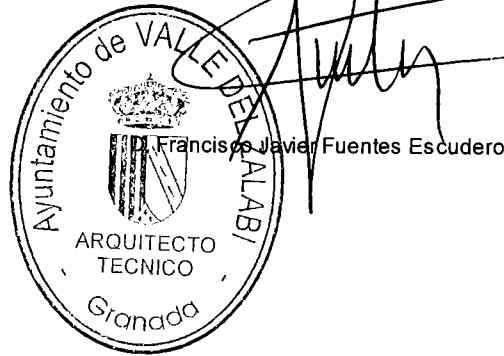
MODIFICADO CONSTRUCCIÓN DE 24 NICHOS

Capítulo	Resumen	Importe	%
C03	MONTAJE NICHOS PREFABRICADOS.....	8.040,00	100,00
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		8.040,00	
	13,00 % Gastos generales.....	1.045,20	
	6,00 % Beneficio industrial.....	482,40	
SUMA DE G.G. y B.I.		1.527,60	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		9.567,60	
	21,00 % I.V.A.....	2.009,20	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		11.576,80	

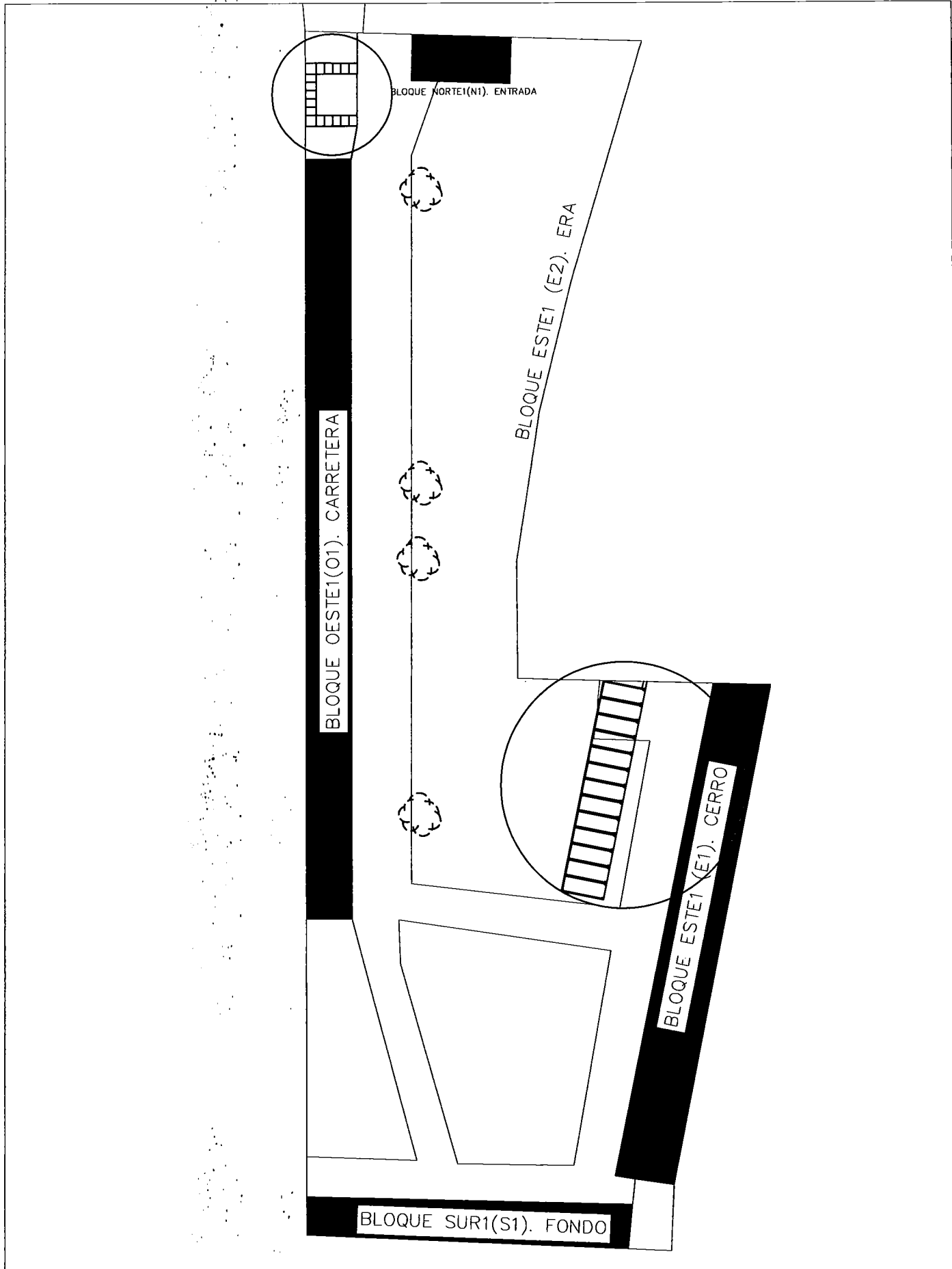
Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS €uros, con OCHENTA céntimos.

valle del Zalabí, a FEBRERO 2018.

El Arquitecto Técnico Municipal



II. PLANOS



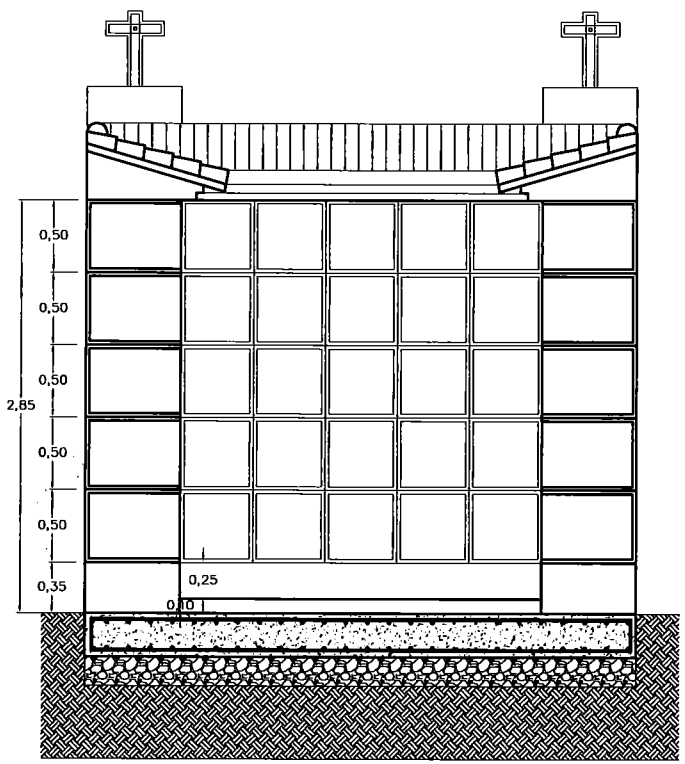
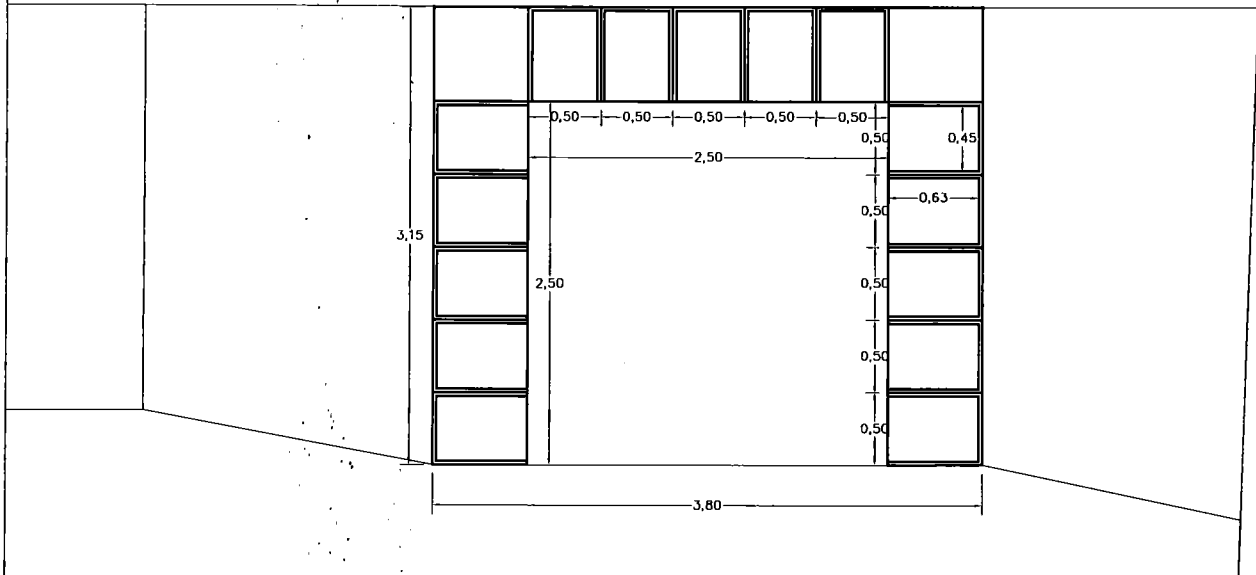
CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE ALCUDIA 2017

LOCALIZACIÓN

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI

ESCALA 1/200

OCTUBRE 2.017



CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE ALCUDIA

PLANTA Y SECCIÓN COLUMBARIOS

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI

ESCALA 1/50

FEBRERO 2018